Publicado el Martes, 25 Marzo 2014 13:04

El Servicio de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de la JCyL, nos ha informado que el Programa Conciliamos para Semana Santa no se va a desarrollar en nuestro Municipio debido a que no se ha alcanzado el mínimo de solicitudes requerido.

La Orden FAM/143/2014, de 10 de marzo, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2014, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños/as.

Pueden consultar los plazos para verano y resto del año en: la sede electrónica del Programa Conciliamos

Phoca PDF